



## **DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO DE LAS Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS 2022.**

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,**  
**II LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado A, numeral 1, apartado D, incisos a) y r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12, fracción II; 67, párrafo primero; 72, fracciones I y X; 74, fracción XII y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; así como los artículos 105; 106; 257; 258; 368, 369, 370, inciso d); 371, fracción IV; 377 y 378 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Derechos Humanos, somete a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, el siguiente dictamen de conformidad con los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES**

1.El veintiséis de enero de 2023 en la décima sesión ordinaria se aprobó el Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, por el que se emiten la Convocatoria y las bases para la entrega de la Medalla al mérito de las y los defensores de Derechos Humanos 2022.

2.Mediante oficio CCM/CDH/041/2023 signado por la Diputada Marisela Zúñiga Cerón, se solicitó la publicación de la Convocatoria a través de la página electrónica de este órgano legislativo.



3. Durante el periodo del tres de febrero al diecisiete de marzo del presente año, se recibieron 17 postulaciones que cumplieron con todos los requisitos enunciados por la convocatoria para el otorgamiento de la medalla al mérito de las y los defensores de Derechos Humanos 2022.
4. Mediante Oficio No. CCM/CDH/106/2023 con firmado por la Diputada Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos el día 24 de abril se envió por correo electrónico institucional a cada integrante de la Comisión las candidaturas recibidas para que comenzarán con su análisis particular.
5. El día 03 de mayo del 2023 mediante Oficio No. CCM/CDH/112/2023 signado por la Diputada Marisela Zúñiga Cerón, se hizo llegar el formato para que cada persona integrante de la Comisión hiciera llegar su propuesta para los galardonados en cada una de las categorías que la Convocatoria contempla.

## II. CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que, de conformidad con lo previsto en los artículos 13, fracción LII de la Ley Orgánica y 368 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, este Poder Legislativo, tiene entre sus atribuciones, el entregar medallas como reconocimiento, a una conducta o trayectoria de vida, singularmente ejemplares, así como también a obras valiosas y actos relevantes, realizados en beneficio de la humanidad o la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** Que, el artículo 370, fracción III, inciso d); 377 y 378, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, establecen que la Comisión de Derechos Humanos, será la responsable y encargada del procedimiento y entrega de la Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos.

**TERCERO.** Que, de conformidad a la base primera de la convocatoria, la Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos, se otorgará a cualquier persona, organización no gubernamental o institución pública o privada, que haya destacado en su labor en la defensa, promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos.



Adicionalmente, se establece la posibilidad de proponer candidaturas para obtener el reconocimiento en forma póstuma, a las personas que hayan fallecido en el año inmediato anterior a la entrega de la presea.

**CUARTO.** Que, la Convocatoria y las bases para la entrega de la Medalla al mérito de las y los defensores de Derechos Humanos 2022, establece en su base Segunda, categorías en las que se otorgarán las medallas:

1. Mujer
2. Hombre
3. Organización no gubernamental o institución pública o privada

**QUINTO.** Que, de conformidad al plazo establecido en la Convocatoria en su base Sexta el 17 de marzo del año corriente a las 18:00 horas, concluyó la recepción de propuestas.

En dicho periodo se recibieron un total de diecisiete propuestas distribuidas de la siguiente manera:

<b>MUJER</b>
FOLIO 004
FOLIO 010
FOLIO 011
FOLIO 014
FOLIO 015
<b>HOMBRE</b>
FOLIO 001

FOLIO 002
FOLIO 003
FOLIO 005
FOLIO 007
FOLIO 009
FOLIO 012
<b>ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL</b>
FOLIO 006
FOLIO 008
FOLIO 013
FOLIO 016
FOLIO 017

**SEXTO.** Que 7 diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, analizaron los perfiles de las personas postuladas y emitieron su voto para otorgar las medallas como se marca en el siguiente cuadro:



No°	NOMBRE DE DIPUTADA O DIPUTADO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS	CATEGORÍA MUJER	CATEGORÍA HOMBRE	CATEGORIA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS NO° OFICIO/FECHA /CORREO
1	DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN	10	12	16	DMZC/48/II/2023
2	DIP. DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO	X	X	X	X
3	DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ	X	12	X	CCDMX/II/LEH/164/23
4	DIP. ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO	4	12	16	16 DE MAYO DE 2023
5	DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ	10	12	16	CCDMX/II/NMNR/061/2023
6	DIP. MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS	4	9	6	DIPTVR/II/281/2023
7	DIP. ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS	X	X	X	X
8	DIP. JHONATAN COLMENARES RENTERÍA	X	X	X	X
9	DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ	10	12	16	VÍA CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA 9 DE MAYO
10	DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA	4	12	8	CCDMX/II/DLACH/38/2023

Las votaciones se resumen en la siguiente tabla:

CATEGORÍA	VOTOS	FOLIO
MUJER	3	004
MUJER	3	010
HOMBRE	6	012
HOMBRE	1	009
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL	4	016
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL	1	008
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL	1	006

**SÉPTIMO.** Que de conformidad al artículo 372 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y la base Octava de la Convocatoria, las personas legisladoras integrantes de la Comisión de Derechos Humanos realizamos la evaluación a la trayectoria de cada candidatura, así como la exposición de méritos que se acompañó a cada propuesta, por lo que se determinó que las candidaturas



merecedoras a la Medalla al mérito de las y los defensores de Derechos Humanos 2022, son las siguientes:

## 1.MUJER

En la presente categoría, las personas legisladoras integrantes de la Comisión determinamos que las candidaturas son las merecedoras de dicha presea, las cuales se desglosan a continuación:

FOLIO 004
FOLIO 010

***Samantha Carolina Gomes Fonseca***, Folio 004.

Semblanza Profesional y trayectoria.

Estudió en el Instituto Universitario Progresá la carrera de administración de empresas. El Instituto Mexicano de Líderes por Excelencia le otorgó un Doctorado Honoris Causa. Dentro de su experiencia profesional ha sido Administradora General de Magazine ser Gay Online; asistente de dirección y subdirectora en Agenda LGBT, A.C. en la cual tuvo a su cargo al personal de la A.C. y el manejo de la agenda política con las 8 fracciones parlamentarias para la elaboración de Puntos de Acuerdo, Iniciativas, Reformas de Ley y el respeto a los Derechos Plenos de la diversidad sexual con equidad de género logrando la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo, la 1a legislación a favor de la reasignación para la concordancia sexo-genérica jurídica, matrimonio y adopción 2010, reforma al Código Penal del Distrito Federal para la tipificación de la discriminación como delito Art. 206, Ley integral de las personas que viven con VIH/SIDA.

Fue Coordinadora Política en el tema de Diversidad Sexual y Equidad de Género en el D.F en el Partido del Trabajo donde desempeño actividades responsables de la gestión en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Dependencias Gubernamentales, Delegaciones e interlocutora con Diputados Locales para proponer por partido los nuevos Puntos de Acuerdo, Iniciativas y Reformas de

Ley; así como hacer prevalecer el respeto entre los individuos con igualdad de oportunidades y derechos.

Ha sido Coordinadora Política Nacional del tema de Diversidad Sexual y Equidad de Género del Partido del Trabajo, en la cual fue responsable de la gestión en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, H. Cámara de Diputados, H. Senado de la República, Dependencias Gubernamentales Locales y Federales e interlocutora con Diputados Locales; Federales y Senadores; para proponer por partido los Foros Políticos, Puntos de Acuerdo, Iniciativas y Reformas de Ley; así como hacer prevalecer el respeto entre los individuos con igualdad de oportunidades y derechos a nivel nacional y extender las políticas públicas, leyes y derechos otorgados y aprobados sólo en el Distrito Federal.

Activista con conocimientos en la materia de Derecho Penal; enlace de apoyo en lucha contra la corrupción y las violaciones a los Derechos Humanos con titulares de dependencias gubernamentales de la Ciudad de México y algunas dependencias gubernamentales del ámbito Federal; formación política al frente de Coordinaciones Nacionales Políticas en materia de Derechos Humanos y Grupos de la Sociedad Civil en estado de Vulnerabilidad; así como Ex Secretaria Ejecutiva en materia de Derechos Humanos Movimiento Ciudadano en la Ciudad de México, participó en la implementación de nuevas normas gubernamentales que coadyuvan en la erradicación de la discriminación, el estigma, la falta de oportunidades y prevaleciendo el respeto de los Derechos Humanos en todas y todos los ámbitos.

**Aranxa Bello Brindis**, Folio 010.

Semblanza Profesional y Trayectoria.

Es consultora independiente en temas de justicia y derechos humanos, realizó investigación documental y de campo en materia de acceso a la justicia de las personas con discapacidad. A través de una metodología de investigación, recopiló y sistematizó y analizó información sobre el impacto del programa “Hacia una justicia incluyente”, a través del cual Documenta A.C. ha proporcionado al Tribunal de Justicia de la Ciudad de México el servicio de personas facilitadoras en casos que

involucran a personas con discapacidad intelectual o psicosocial, es integrante del colectivo “decidir es mi derecho”.

Realizó incidencia en redes sociales y medios de comunicación para difundir la importancia del derecho a la capacidad jurídica universal y a la toma de decisiones con apoyo.

Colaboró en la redacción de la propuesta que sustentó la “Iniciativa para eliminar el estado de interdicción y otorgar capacidad jurídica a las personas con discapacidad en la Ciudad de México”.

Es abogada por la Escuela Libre de Derecho con mención honorífica por la tesis titulada “Estado de interdicción: retos que impone al ejercicio de derechos de las personas con discapacidad en la Ciudad de México”.

Ha trabajado para defender los derechos humanos de las personas con discapacidad en el país. A través de su activismo, ha logrado posicionar en la agenda pública temas de defensa y promoción de derechos humanos de las personas con discapacidad. Desde el colectivo “Decidir es mi derecho”, ha trabajado arduamente para impulsar una reforma de Ley en el Congreso de la Ciudad de México para garantizar el reconocimiento pleno de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad para que puedan ejercer sus derechos con independencia y autonomía.

Además, como investigadora, ha participado en proyectos para garantizar los derechos de las personas con discapacidad privadas de la libertad o que pasan por un proceso penal. Un ejemplo de ello, es su participación en la actualización del Protocolo de actuación en casos que involucren derechos de personas con discapacidad, cuando fue investigadora en la Dirección de Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En esta misma línea, actualmente realiza una investigación sobre el impacto de los cinco años de implementación del programa “Hacia una justicia incluyente” de Documenta A.C. A través de este esfuerzo de colaboración proporciona el servicio de personas facilitadoras al Tribunal de Justicia de la Ciudad de México en casos en los que se encuentran involucradas personas con discapacidad intelectual y psicosocial.



Por otro lado, ha demostrado su compromiso en la difusión y reconocimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad, educando a la población sobre su importancia y relevancia en nuestra sociedad a través de artículos, entrevistas en medios de comunicación e investigaciones académicas.

Asimismo, ha realizado diversas capacitaciones a operadores del Poder Judicial en materia de derechos de las personas con discapacidad, así como de las personas afroamericanas y afrodescendientes. Además, ha impartido pláticas en diversos espacios y talleres para difundir la importancia de los derechos humanos, el feminismo y la perspectiva de discapacidad.

## 2. HOMBRE

En la presente categoría, las personas legisladoras integrantes de la Comisión determinamos que la candidatura merecedora de dicha presea, sea para el folio:

Folio 012

***Miguel Concha Malo*** (Póstuma), Folio 012.

Semblanza profesional y trayectoria.

Fue uno de los pioneros en el trabajo de defensa y promoción de los derechos humanos en México, su importante labor fue motivo de inspiración para el trabajo de diversas organizaciones de derechos humanos en el país.

Fue Cofundador y Presidente del Consejo Directivo del Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, O.P. A.C., (“CDH Vitoria”, “Centro Vitoria”), siendo éste un centro especializado en la defensa y promoción de los derechos humanos con una amplia trayectoria, y una vasta experiencia en el acompañamiento de personas y colectividades víctimas y sobrevivientes de violaciones graves a derechos humanos.



Desde el Centro Vitoria, se abraza La Escuela para Personas Jóvenes Defensoras de Derechos Humanos, la cual ha acompañado a más de 600 personas jóvenes en sus procesos de formación en promoción y defensa de derechos humanos durante 20 años ininterrumpidos, siendo la próxima generación 21 en memoria de Don Miguel, su larga trayectoria y labor renombrando el proceso formativo a la “Escuela para Juventudes Defensoras Miguel Concha”.

Fue profesor en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) desde el año 1979 de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales coordinando actividades académicas en torno a temas de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Medioambientales en América Latina, así como en la División de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración impartiendo cursos sobre Ética de las Organizaciones, recibiendo la Venera y el Certificado que lo acreditan como Miembro Fundador de la Academia Universitaria de Fiscalización de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Publicó libros y colaboró en varias publicaciones colectivas sobre temas de Ética y Derechos Humanos, editadas por el Instituto de Investigaciones Jurídicas, la Facultad de Filosofía y Letras, y la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM.

Fue uno de los principales impulsores de la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011, cuya trascendencia fue vital para el reconocimiento de los derechos humanos de todas las personas que habitan y transitan en el país.

Fue Socio y Miembro del Consejo Directivo de la Organización DECA–Equipo Pueblo, especializada en la exigibilidad y justiciabilidad de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Medioambientales, así como Miembro de la Sección Mexicana de Amnistía Internacional, de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación en México (CONAPRED) y Miembro Suplente de su Junta de Gobierno.

Fue Miembro del Grupo Paz con Democracia, instancia de referencia para muchos movimientos sociales en el país, que reúne a distinguidos intelectuales, académicos, artistas, líderes sociales y

líderes de opinión. Por lo que llegó a participar en diversos eventos académicos y actividades sociales sobre el tema de derechos humanos en México y otros países de América Latina.

Fue desde su fundación, el año 1984, articulista semanal del Diario La Jornada, donde escribió principalmente sobre temas, situaciones y problemas locales, nacionales e internacionales desde la perspectiva de los derechos humanos. Publicó igualmente diversos artículos en la Gaceta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y en su Órgano oficial de difusión “DFensor”. En los últimos años llegó a publicar también artículos de investigación periodística en la Revista Contralínea. Tuvo una importante participación en la conformación de una de las redes más importantes del país: La Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos”, conformada por 86 organizaciones en 23 estados de la República Mexicana.

Fue Miembro del Consejo Ciudadano de la UNICEF en México y en dos ocasiones Vicepresidente de la Academia Mexicana de Derechos Humanos.

Fue acreedor de varios premios y distinciones nacionales y extranjeras, entre los que se cuentan la Medalla y el Testimonio “Roque Dalton”, concedido por el Consejo de Cooperación con la Cultura y la Ciencia de El Salvador, A.C., en el 2002, el Premio Nacional de Periodismo (en 2003 y 2006) del Club de Periodistas de México, el Premio Nacional de Periodismo en Derechos Humanos “José Pagés Llergo” (2008), en 2011 recibió el Premio “Ponciano Arriaga Leija” de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por su trayectoria en la defensa de los derechos humanos de las personas y colectivos más vulnerados. Recibió también el Premio Nacional Rostros de la Discriminación “Gilberto Rincón Gallardo”, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y una Medalla y Mención Honorífica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por su trabajo a favor del reconocimiento y vigencia de los derechos humanos. El 25 de julio de 2015 recibió la Medalla “Epigmenio González”, por parte del Ayuntamiento de la Ciudad de Querétaro y el 30 de noviembre de 2015, el Premio Internacional de Derechos Humanos Emilio F. Mignone del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.

A través de su gran trayectoria en la defensa y promoción de los derechos humanos en México, Don Miguel Concha logró una amplia formación y compartición de herramientas, abonando a los diversos procesos de búsqueda y exigencia de justicia. En acompañamiento con grupos y movimientos, se lograron impulsar y ampliar las acciones de defensa a favor de la paz y la justicia social, resultando en cambios significativos en las políticas públicas, en la construcción de instituciones y organizaciones vitales en la defensa y exigencia de derechos en México.

Debido a su mirada crítica y vasta experiencia continúa manteniendo una referencialidad por su liderazgo social y como defensor de derechos humanos en distintos sectores como lo son la academia, los movimientos de base e instituciones públicas desde el reconocimiento de su largo caminar para la construcción de un mundo más justo.

Miguel Concha Malo, falleció el 9 de enero de 2023.

### **3. ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL.**

En la presente categoría, las personas legisladoras integrantes de la Comisión determinamos que la candidatura merecedora de dicha presea, sea para el folio:

Folio 016

***Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar***, folio 016.

El sindicato fue creado en 2015 siendo el único de trabajadoras del hogar en México. Tiene por objeto social la representación, defensa y educación de sus afiliados y afiliadas en la búsqueda del reconocimiento del valor del trabajo en el hogar a través de salarios justos, condiciones de trabajo dignas y los beneficios de la seguridad social. Trabaja para lograr la erradicación de la discriminación, hostigamiento y la violencia laboral, sexual y de género, de las personas trabajadoras del hogar, incluyendo a las personas trabajadoras del hogar migrantes.

El sindicato promueve los principios de respeto a la dignidad, igualdad, libertad de expresión, de reunión y de asociación, así como el valor social y económico del trabajo del hogar remunerado. Defiende el derecho a la seguridad social, a un trabajo digno, para la mejora de la calidad de vida y el bienestar social de las personas trabajadoras del hogar a nivel nacional, aunque, cabe decir, la mayoría de los 2.4 millones de trabajadoras del hogar se concentran en la Ciudad de México y fue en esta ciudad donde se constituyó y se encuentran sus oficinas centrales.

Su trabajo político ha rendido frutos tanto por la mayor visibilidad sobre las condiciones de trabajo de sus agremiados como por cambios en la legislación, por ejemplo, la reforma al Capítulo XIII de la Ley Federal del Trabajo (1 de mayo de 2019) y, otro paso fundamental para el sector, la ratificación del Convenio 189 de la OIT, que promueve la dignificación del trabajo del hogar, llevado a cabo el 12 de diciembre de 2019, del cual deben derivar cambios adicionales a la legislación. Una demanda de larga data ha sido su incorporación a la seguridad social. Como resultado de la resolución positiva de la Suprema Corte de Justicia, reconociendo la discriminación de que eran objeto, en abril de 2019 inició un programa piloto del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para la incorporación de las trabajadoras del hogar.

Al término de dicho programa piloto y su evaluación, el 16 de noviembre de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley del IMSS en materia de personas trabajadoras del hogar en el Programa Nacional de Formación Política Sindical y en la profesionalización del sector, con la finalidad de que las personas trabajadoras del hogar, tengan herramientas que les permitan negociar mejores condiciones de trabajo frente a las personas empleadoras.

**SÉPTIMO.** Que por lo anteriormente expuesto y fundado las personas legisladoras integrantes de la Comisión de Derechos Humanos tienen a bien aprobar el siguiente:

### III. RESOLUTIVO

**ÚNICO.** Se aprueba el dictamen por el que se otorga la Medalla al Mérito de las y los defensores de Derechos Humanos 2022, bajo el siguiente:

## DECRETO

**ÚNICO.** El Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, otorga la Medalla al mérito de las y los defensores de Derechos Humanos 2022, a las siguientes personas y a la organización no gubernamental:

CATEGORÍA	NOMBRE
MUJER	Aranxa Bello Brindis
	Samantha Carolina Gomes Fonseca
HOMBRE	Miguel Concha Malo
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL	Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Parlamentaria del Congreso, así como en dos diarios de circulación nacional.

Notifíquese a las personas y organización galardonadas; así como a los familiares en el caso del reconocimiento póstumo.

**SEGUNDO.** De conformidad con lo establecido en el artículo 463 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la presente resolución tiene efectos definitivos y por tanto será inapelable.

**TERCERO.** La entrega de las medallas se realizará en sesión solemne del Pleno, en coordinación con la Junta de Coordinación Política, y conforme al artículo 54 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.



**CUARTO.** Con fundamento en el artículo 465 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, invítese como testigos de honor a la C. Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

**Aprobado en sesión vía remota en la Ciudad de México el día 24 de mayo de 2023.**

**FIRMAN LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, II LEGISLATURA, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

DIPUTADA / DIPUTADO	EN PRO	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN</b> PRESIDENTA			
<b>DIP. DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO</b> VICEPRESIDENTA			
<b>DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ</b> SECRETARIA	<i>Leticia Estrada</i>		
<b>DIP. ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO</b> INTEGRANTE			
<b>DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ</b> INTEGRANTE	<i>Nancy Marlene Núñez Reséndiz</i>		






II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

<p><b>DIP. MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS</b></p> <p>INTEGRANTE</p>			
<p><b>DIP. ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS</b></p> <p>INTEGRANTE</p>			
<p><b>DIP. JHONATAN COLMENARES RENTERÍA</b></p> <p>INTEGRANTE</p>			
<p><b>DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ</b></p> <p>INTEGRANTE</p>			
<p><b>DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA</b></p> <p>INTEGRANTE</p>			

HOJA FINAL DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO DE LAS Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS 2022 DEL VEINTICUATRO DE MAYO DE 2023.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Título	Dictamen Medalla DDHH
Nombre de archivo	DICTAMEN MEDALLA ...DH ST 220523.docx
Id. del documento	534b801100fa8d9cfc11f8756e38f453fcfbfc88
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

## Historial del documento



**05 / 25 / 2023**  
01:12:45 UTC

Enviado para firmar a Nancy Marlene Nuñez (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx), Andrea Vicenteno (andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx), Ana Francis López (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx), Marco Antonio Temistocles (temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx), Jonathan Colmenares (jhonatan.colmenares@congresocdmx.gob.mx) and Leticia Estrada (leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx) por marisela.zuniga@congresocdmx.gob.mx.  
IP: 201.141.25.176



**05 / 25 / 2023**  
01:33:10 UTC

Visto por Leticia Estrada (leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.216.205.141



**05 / 25 / 2023**  
01:33:39 UTC

Firmado por Leticia Estrada (leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.216.205.141

Título	Dictamen Medalla DDHH
Nombre de archivo	DICTAMEN MEDALLA ...DH ST 220523.docx
Id. del documento	534b801100fa8d9cfc11f8756e38f453fcfbfc88
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

---

## Historial del documento



VISTO

**05 / 25 / 2023**

04:12:38 UTC

Visto por Jonathan Colmenares

(jhonatan.colmenares@congresocdmx.gob.mx)

IP: 187.169.85.238



FIRMADO

**05 / 25 / 2023**

04:12:53 UTC

Firmado por Jonathan Colmenares

(jhonatan.colmenares@congresocdmx.gob.mx)

IP: 187.169.85.238



VISTO

**05 / 25 / 2023**

05:07:06 UTC

Visto por Ana Francis López

(francis.lopez@congresocdmx.gob.mx)

IP: 187.188.11.63



FIRMADO

**05 / 25 / 2023**

05:07:17 UTC

Firmado por Ana Francis López

(francis.lopez@congresocdmx.gob.mx)

IP: 187.188.11.63

**05 / 25 / 2023**

16:30:16 UTC

Visto por Andrea Vicenteno

(andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx)

Título	Dictamen Medalla DDHH
Nombre de archivo	DICTAMEN MEDALLA ...DH ST 220523.docx
Id. del documento	534b801100fa8d9cfc11f8756e38f453cfbfc88
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

## Historial del documento



VISTO

 Firmado por Marco Antonio Temistocles  
 IP: 189.217.204.201


FIRMADO

**05 / 25 / 2023**  
 16:30:54 UTC

 Firmado por Andrea Vicenteno  
 (andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx)  
 IP: 189.217.204.201


VISTO

**05 / 25 / 2023**  
 17:27:35 UTC

 Visto por Nancy Marlene Nuñez  
 (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx)  
 IP: 189.146.140.254


FIRMADO

**05 / 25 / 2023**  
 17:28:26 UTC

 Firmado por Nancy Marlene Nuñez  
 (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx)  
 IP: 189.146.140.254


VISTO

**05 / 25 / 2023**  
 18:50:13 UTC

 Visto por Marco Antonio Temistocles  
 (temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx)  
 IP: 189.146.140.254


FIRMADO

**05 / 25 / 2023**  
 18:51:07 UTC

 (temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx)  
 IP: 189.146.140.254


COMPLETADO

**05 / 25 / 2023**  
 18:51:07 UTC

Se completó el documento.